

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.  
16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En el Municipio de Tanlajas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de septiembre del dos mil veintidós, en la sala de juntas del H. Cabildo del Municipio de Tanlajas, S.L.P., ubicada en Calle Venustiano Carranza, sin número, de la Zona Centro en este municipio; se reúnen los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P., electos para el período constitucional 2021-2024 los **CC. GENARO AHUMADA CEDILLO** como **PRESIDENTE**; **DELFINO MAURICIO PÉREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, como regidora de mayoría relativa, **VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ** primer regidor constitucional de representación proporcional; **PEDRO MARTINEZ SANTOS** segundo regidor constitucional de representación proporcional; **HILARIA SANTIAGO MEDINA** tercera regidora constitucional de representación proporcional; **ZAIDA LIZETH LARRAGA TREJO**, cuarta regidora constitucional de representación proporcional; **FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ** quinta regidora constitucional de representación proporcional; asistidos por el **C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, SECRETARIO GENERAL**, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo, a la cual fueron citados previamente, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **C. GENARO AHUMADA CEDILLO**.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 5.- Análisis, discusión y determinación del carácter solemne de la sesión de Cabildo, así como de la fecha y hora en la cual tendrá verificativo la presentación del primer informe anual que debe rendir el Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí.
- 6.- Análisis y discusión y aprobación en su caso, de realizar la sesión solemne relativa al primer informe que debe rendir el Presidente Municipal, fuera del recinto oficial del cabildo, pero dentro de la circunscripción territorial, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí.

- 7.- Clausura de la Sesión por el **LIANO CARRANZA S/N ZONA CENTRO**  
**C.P. 79810 TANLAJAS, S.L.P.**

*Señores Cabildantes*



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista.** El Secretario del Ayuntamiento el C LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, efectuó el pase de lista correspondiente constando la presencia del Presidente Municipal, el síndico municipal y seis de los regidores propietarios por lo que está reunido el quórum legal que establecen el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO.** Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que esta reunido el quórum que establece el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de cabildo declarando validos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Lectura y aprobación del orden del día.** Una vez declarado el quórum legal de la asamblea, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, solicita al Secretario General dar lectura al orden del día, sometiendo a votación a los integrantes del H. Cabildo, siendo este mismo, aprobado por unanimidad.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.** Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo anterior.-----

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sirvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sirvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos: las y los integrantes que estén por abstención, sirvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S. J. Gomez Garcia', 'G. Delgado', and several other illegible signatures.

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el acta de sesión anterior. ....

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis, discusión y determinación del carácter solemne de la sesión de Cabildo, así como de la fecha y hora en la cual tendrá verificativo la presentación del primer informe anual que debe rendir el Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí.** Toma la palabra el ciudadano Presidente Municipal, y expresa al pleno del cabildo, que de conformidad con el artículo 70, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí, que dice lo siguiente: **ARTICULO 70.** El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones. XVII. Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule; y de conformidad con el artículo 21 fracción III de la referida ley que dice lo siguiente; **ARTICULO 21.** Para resolver los asuntos de su competencia los ayuntamientos celebrarán sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes... III. Las sesiones solemnes serán las que determine el Cabildo para la conmemoración de aniversarios históricos y para la presentación de los informes anuales que deba rendir el Presidente Municipal, o cuando ocurran representantes de los Poderes del Estado, de la Federación o personalidades distinguidas. Por lo que, de conformidad con las facultades señaladas al cabildo, este debe determinar la sesión solemne, así como la fecha y hora de la misma, para que el suscrito presente el informe anual, que se debe de rendir en la segunda quincena del mes de septiembre: por lo que en este acto el ciudadano presidente Municipal, propone al cabildo el día 30 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas para que tenga verificativo la sesión de carácter solemne relativa al informe de gobierno.

Una vez analizado y discutido lo suficiente el presente asunto, se somete a votación, la propuesta del Ciudadano Presidente, a lo que el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, en la forma económica pregunta a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

VENUSFRANCO SARRANZA GONZALEZ ZONA CENTRO

C.P. 79810 TANLAJAS, S.L.P.

*[Handwritten signatures and text in blue ink, including 'Seneca Aleman' and various illegible signatures.]*

se irán por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados  
Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

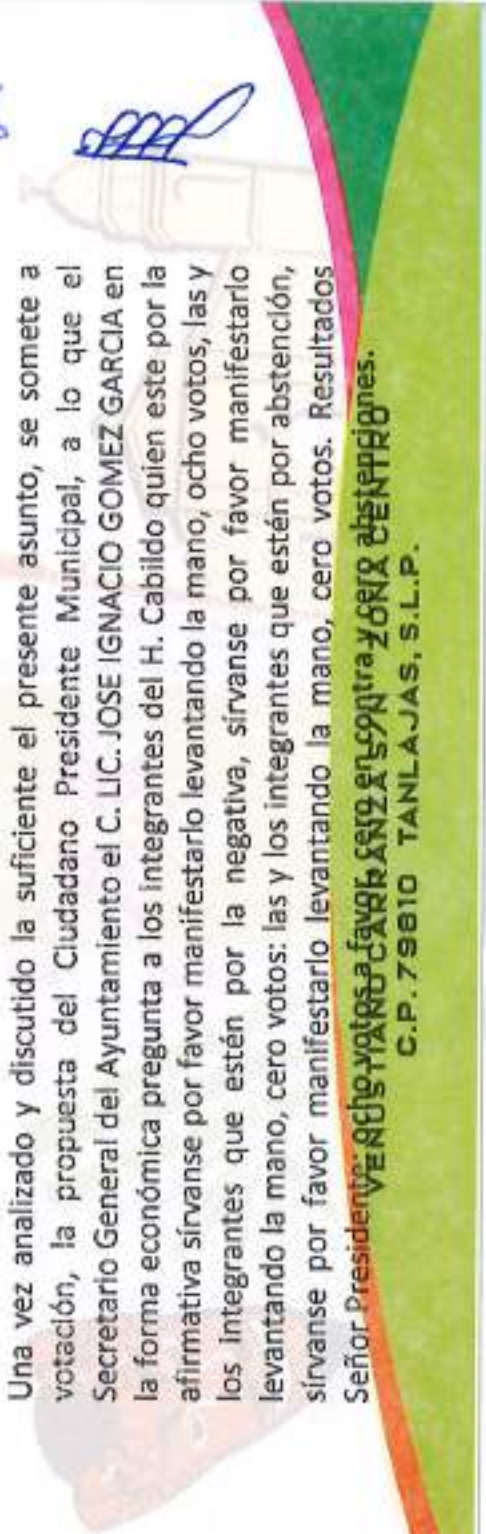
Por lo que el cabildo por unanimidad toma el siguiente acuerdo; **SE DETERMINA QUE LA SESIÓN DE CABILDO EN LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GENARO AHUMADA CEDILLO, RENDIRÁ SU INFORME DE GOBIERNO SERÁ DE CARÁCTER SOLEMNE, Y TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 70, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY EN CITA.**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis y discusión y aprobación en su caso, de realizar la sesión solemne relativa al primer informe que debe rendir el Presidente Municipal, fuera del recinto oficial del cabildo, pero dentro de la circunscripción territorial, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí. En uso de la voz, el ciudadano Presidente Municipal, y expresa al pleno del cabildo, que de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí que dice lo siguiente: **ARTICULO 22. El Ayuntamiento podrá realizar las sesiones antes citadas, fuera del recinto oficial del Cabildo dentro de su circunscripción territorial cuando lo considere conveniente, mediante acuerdo de sus integrantes que harán público...** Por lo que al ser facultad del Cabildo aprobar realizar las sesiones fuera del recinto oficial, se somete a su consideración el autorizar en su caso si lo consideraran conveniente, realizar la sesión de cabildo solemne relativa al primer informe de gobierno fuera del recinto oficial, pero dentro de la circunscripción territorial del municipio, por lo que se propone el espacio de la unidad Deportiva, ubicada en el domicilio ampliamente conocido en la Cabecera Municipal, como recinto oficial de cabildo y habilitarlo como tal.

Una vez analizado y discutido lo suficiente el presente asunto, se somete a votación, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, a lo que el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA en la forma económica pregunta a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sirvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sirvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos: las y los integrantes que estén por abstención, sirvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados

Señor Presidente: **VECHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**

C.P. 79810 TANLAJAS, S.L.P.



Por lo que el cabildo por unanimidad toma el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE RELATIVA AL PRIMER INFORME QUE DEBE RENDIR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUERA DEL RECINTO OFICIAL DEL CABILDO, PERO DENTRO DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL; EN LA UNIDAD DEPORTIVA LA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, LA CUAL SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL CABILDO, PARA LA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- Clausura de la sesión.** Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, da por clausurada la presente reunión ordinaria de cabildo declarando validos los acuerdos que de ella emanaron siendo las 14:00 horas del día 06 de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes.

DAMOS FÉ



**LIC. JOSÉ IGNACIO GÓMEZ GARCÍA.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ.**  
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA.

**C. GENARO AHUMADA CEDILLO PRESIDENCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024  
TANLAJAS, S.L.P.

**LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ JURA**  
SÍNDICO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2021-2024  
TANLAJAS, S.L.P.

**C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
PRIMER REGIDOR.



**C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS.**  
SEGUNDO REGIDOR.

**LIC. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO.**  
CUARTA REGIDORA.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
TANLAJAS, S.L.P.**

**C. HILARIA SANTIAGO MEDINA.**  
TERCERA REGIDORA.

**C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
QUINTA REGIDORA.



**VENUSTIANO CARRANZA S/N ZONA CENTRO  
C.P. 79810 TANLAJAS, S.L.P.**



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO-22  
DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
TANLAJAS, S.L.P.

<b>C. GENARO AHUMADA CEDILLO</b> PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 <b>PRESIDENCIA</b>
<b>C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA</b> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	 
<b>C. LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ</b> SÍNDICO MUNICIPAL	
<b>C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ</b> REGIDOR PROPIETARIO	
<b>C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ</b> REGIDOR PROPIETARIO	 <b>SINDICATURA</b> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJAS, S.L.P.
<b>C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS</b> REGIDOR PROPIETARIO	
<b>C. HILARIA SANTIAGO MEDINA</b> REGIDOR PROPIETARIO	
<b>C. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO</b> REGIDOR PROPIETARIO	
<b>C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b> REGIDOR PROPIETARIO	

LA PRESENTE FOIA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES EN LA SESION DE CABILDO ORDINARIA NUMERO 22, CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN LA SALA DE JURTAS DEL H. CABILDO DE TANLAJAS, S.L.P.

VENUSTIANO CARRANZA S/N ZONA CENTRO  
C.P. 79810 TANLAJAS, S.L.P.